

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

GLOSARIO INSTITUCIONAL DE TÉRMINOS
UOM-GE-GL-01

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Unidad de Estudios de Posgrado	Entidad académica que ofrece los estudios de esa naturaleza que no se encuentran radicados en alguna facultad o instituto. Su funcionamiento, estructuración y reglamentación quedan establecidos en el Estatuto General.	Ley Orgánica, Artículos 7 y 8
Unidad de Organización y Métodos	Dependencia responsable de planear, dirigir, coordinar y controlar la realización de los estudios de organización y procedimientos aplicables a la estructura de la Universidad.	Estatuto General, Artículo 50.A
Unidad del Sistema Integral de Información Universitaria	Dependencia responsable de planear, coordinar, dirigir y supervisar la implantación del Sistema Integral de Información Universitaria en corresponsabilidad con las Direcciones Generales de Recursos Humanos, de Recursos Financieros y de Administración Escolar, y con la Dirección de Recursos Materiales. Así como de coordinar y supervisar el desarrollo e implantación de los Sistemas de Gestión de la Calidad, para lograr la certificación de procesos en la Universidad, de conformidad con lo establecido en las normas internacionales.	Estatuto General, Artículo 50-E y 50-F Segundo Párrafo
unidad organizacional	Organismo académico, académico-administrativo o administrativo de las universidades, que tiene a su cargo una o varias funciones que realiza la institución, o bien que participa en ellas. Tiene asignación presupuestal, por lo que es responsable de su ejercicio y control. Desde el punto de vista del PRONAD la unidad organizacional es un centro de costos. Su código está formado por dos dígitos que identifican a la unidad organizacional de que se trate, según la propia estructura de la institución.	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior. SEP, SESIC, PRONAD
unidades compradoras	Son: la Dirección de Recursos Materiales, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, la Dirección General de Bibliotecas y el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana.	Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, Artículos 2, fracción XXXVI y 3
Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBIS)	Bibliotecas multidisciplinarias relevantes por la extensión y diversidad de sus recursos documentales y servicios que se localizan en las ciudades sedes de la Rectoría y Vice-Rectorías de la Universidad.	Reglamento del Sistema Bibliotecario, Artículo 32
unidades responsables	Dependencias que por su nivel jerárquico en la estructura o por su función, son responsables de conformar propuestas de programa operativo anual a partir del análisis, depuración e integración de los proyectos genéricos y estratégicos que les sean presentados por las entidades académicas y dependencias que las integren.	Reglamento de Planeación, Artículo 24
universidad	Organismos públicos, descentralizados del estado autónomo en su régimen interno, con capacidad jurídica y patrimonio propio, por lo que tiene la	Contabilidad para Instituciones de Educación Superior

	facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio.	SEP, SESIC, PRONAD
universidad autónoma	Establecimiento público de enseñanza superior al que el estado en su ley orgánica le ha otorgado autonomía para regir por la misma los asuntos o ciertos asuntos de su propia administración.	Glosario de Término de Educación Superior de la SEP
universidad pública	Establecimiento de educación superior fundado y financiado por el estado.	Glosario de Término de Educación Superior de la SEP
universidad pública estatal	Establecimiento de educación superior fundado por un congreso estatal cuyo financiamiento está subsidiado por los gobiernos federal y estatal correspondiente.	Glosario de Término de Educación Superior de la SEP
universidad pública estatal (UPE)	Establecimiento de educación superior fundado por un congreso estatal cuyo financiamiento está subsidiado por los gobiernos federal y estatal correspondiente.	Descripción de los principales conceptos PIFI/ Glosario de Términos de la Subsecretaría de Educación Superior
universidad pública federal	Establecimiento de educación superior fundado por el Congreso de la Unión y cuyo financiamiento está subsidiado por el gobierno federal.	Glosario de Término de Educación Superior de la SEP
Universidad Veracruzana	Institución pública de educación superior, autónoma, de interés social y con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la capital del Estado de Veracruz-Llave y regida por las disposiciones de la Ley Orgánica, el Estatuto General y los Estatutos y Reglamentos especiales aprobados por el Consejo Universitario General.	Ley Orgánica, Artículo 1
universidad virtual	“Es la que desarrolla y ofrece todos sus servicios a través de internet, es decir, el alumno se puede matricular a distancia y realizar todo tipo de trámites administrativos “.	Glosario de Educación a Distancia. ANUIES
usuarios externos	Personas ajenas a las entidades académicas que llegan a requerir de los recursos y servicios de una biblioteca específica o bien de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información. Serán atendidos en la medida en que se satisfaga y se deje a salvo la atención de los usuarios internos.	Reglamento General de Servicios Bibliotecarios, Artículo 7, fracción II Y Reglamento de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, Artículos 6 fracción II y 7
usuarios internos	Estudiantes, docentes, investigadores, funcionarios y personal administrativo de las facultades o institutos de la Universidad Veracruzana en donde se ubica cada biblioteca o Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información; y los pasantes, tesistas, profesores visitantes, estudiantes de otras instituciones de educación superior que hagan estancia en ésta, y que se hallen registrados en el control escolar de las facultades o institutos en donde se ubica cada biblioteca o Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, a los cuales se consideran específicamente como	Reglamento General de Servicios Bibliotecarios, Artículo 7, fracción I Y Reglamento de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, Artículos 6 fracción I y 7

		usuarios temporales. Serán los beneficiarios preferentes de los servicios ofrecidos.	
	usuarios preferenciales de los servicios informáticos	Usuarios internos, adscritos a la Universidad Veracruzana y las personas y empresas que hubieran suscrito los respectivos convenios de servicios informáticos con la Dirección General de Bibliotecas.	Reglamento General de Servicios Informáticos, Artículo 7